

# SOLICITUD DE BAJA COLEGIAL

Colegiado nº:

D/Dª :

DNI :

Domicilio:

Población:

Teléfono contacto:

**A los efectos de comunicaciones y notificaciones referidas a la tramitación de la presente solicitud conforme al art. 10 de la Ley 2/1974, de Colegios Profesionales, facilito la siguiente dirección de Correo Electrónico: @**

Por medio de la presente **declaración/solicitud y bajo mi responsabilidad**, vengo a solicitar del Colegio Oficial de Enfermería de Alicante, me sea concedida la baja colegial por **NO EJERCER LA PROFESIÓN DE ENFERMERÍA**, ni de forma asistencial ni docente, declarando no ocupar plaza en el ámbito público, ni ejercer en el sector privado, ni como ejercicio libre de la profesión.

## **MOTIVO DE LA SOLICITUD. DATOS Y DOCUMENTACIÓN** (marcar lo que proceda):

<input type="checkbox"/>	Cese/finalización de contrato.
<input type="checkbox"/>	Situación de desempleo.
<input type="checkbox"/>	Incapacidad por enfermedad u otras causas similares.
<input type="checkbox"/>	Concesión de excedencia.
<input type="checkbox"/>	Jubilación.
<input type="checkbox"/>	No ejercer en la provincia de Alicante
<input type="checkbox"/>	Ejercer la profesión en el extranjero (cumplimentar los siguientes datos):  - LUGAR DE DESTINO: - CORREO ELECTRONICO CONTACTO: - TELEFONO DE CONTACTO: - TIEMPO PREVISTO DE ESTANCIA:
<input type="checkbox"/>	Otros motivos. Indicar:
	Datos y documentación:  - Fecha de inicio de la situación que genera su baja: - Administración o Empresa: - Tipo de excedencia: - Documentos que se acompañan:

El/la solicitante se responsabiliza ante el Colegio Oficial de Enfermería de Alicante, de la veracidad de los motivos que concurren para formular la presente **solicitud de baja colegial**, siendo conocedor de la obligación legal de encontrarse debidamente colegiado/a para el ejercicio de su profesión. Dicha petición conllevará la aceptación de la misma con efectos desde esta fecha, que le será no obstante comunicada, advirtiendo que desde estos momentos se le da de baja de todos los servicios colegiales, entre ellos el de aseguramiento profesional del que venía disfrutando. No obstante queda supeditada a cualquier posible comprobación posterior, y si de ésta resultare cualquier inexactitud, quedará automáticamente revocada y sin efecto, lo que no solo dará lugar a la desestimación de lo solicitado, sino también a una posible sanción disciplinaria por incumplimiento de las obligaciones colegiales, responsabilizándose quien suscribe y firma de cuantas consecuencias legales puedan derivarse en caso de provocar su baja colegial de forma indebida.

Alicante, a

firma